

EXP-UNC: 0067006/2014

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Tribunal para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual II" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del tribunal.

Que la nómina de los integrantes de tribunal cumple con el artículo nº 5 del Reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/06 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/12.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 y la O.H.C.S. Nº 8/86 regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que este Consejo en sesión de fecha 23 de febrero de 2015, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual II" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

- Prof. Eduardo Horacio Feller (UBA)
- Mgter. Hernán Pablo Khourian (UN La Plata)
- Dra. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (UNC)
- María Jimena Gonzalez Gomeza (Veedor Egresado)
- Karen Ayelén Carrizo (Veedor Estudiantil)

Suplentes:

- Arq. Silvio Fischbein (UBA)
- Prof. Miguel Ángel Cannone (UBA)
- Mgter. Pedro Alberto Klimovsky (UNC)
- Romina Santini (Veedor Egresado)
- Mateo Baldasare (Veedor Estudiantil)

Calul

EXP-UNC: 0067006/2014

ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

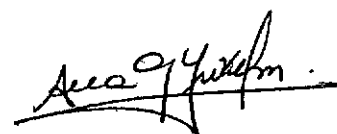
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº
GRC

0022



Mgter. Andrea Samienó
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba